



LA CONSELLERÍA DE SANIDAD VALENCIANA SATISFACE UNA REIVINDICACIÓN HISTÓRICA DE LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA DE LA COMUNIDAD AL CREAR LAS CATEGORÍAS DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA Y ENFERMERÍA GERIÁTRICA

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia quieren expresar su satisfacción por el hecho de que la Conselleria de Sanidad haya aprobado el decreto que va a crear, entre otras categorías profesionales en el ámbito de las instituciones sanitarias dependientes de esta conselleria, las de Enfermería Geriátrica y Enfermería Pediátrica.

Se trata de una vieja reivindicación de la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana que ahora se ve materializada en esta iniciativa y que a lo largo de los años se ha hecho llegar a los diferentes responsables del departamento autonómico de Sanidad a través de numerosas reuniones personales, escritos y comunicados de prensa.

Unas especialidades a las que desde la Conselleria de Sanidad ha costado dar salida a pesar de que sus planes formativos datan del año 2009 en el caso de Enfermería Geriátrica, y de 2010 en el de Pediátrica.

Ahora es necesario también que se convoquen plazas para estas dos nuevas especialidades con categoría profesional, así como para el resto de las que no se convocan, tanto en las ofertas públicas de empleo de la Conselleria de Sanidad como con la creación de una bolsa de trabajo específica para cada una de las especialidades de Enfermería con el fin de que cada una de ellas responda a las necesidades y perfil profesional, una reivindicación que aún no se ha visto cumplida.

La demanda de convocatoria de plazas para todas las especialidades de Enfermería en la Comunidad Valenciana no es nueva. Desde el CECOVA la venimos exigiendo año tras año pero, hasta el momento, ningún partido en el Gobierno autonómico la ha acometido. Únicamente se convocan plazas para matronas y en la anterior legislatura se convocaron tres plazas de Salud Mental y Familiar y Comunitaria para las unidades docentes de dichas especialidades, algo que se valoró positivamente pero que ahora es necesario continuar en el ámbito asistencial.

La creación de las categorías profesionales de Enfermería Geriátrica y Pediátrica debe complementarse con la creación de las correspondientes unidades docentes que se unan a las ya existentes de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (matrona), Salud Mental, Familiar y Comunitaria y Enfermería del Trabajo.